



## Ayuntamiento de Illescas

### ANUNCIO - LISTAS PROVISIONALES PARA LA ADMISIÓN EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES - CURSO 2017/2018 -

Con fecha 25 de mayo de 2017, por la Concejala Delegada de Sanidad, Cultura, Servicios Sociales Específicos, Igualdad, Escuelas Infantiles y Consumo, se ha dictado la siguiente resolución:

“Habida cuenta, que con fecha 28 de abril de 2017, finalizó el plazo para la presentación de solicitudes para la admisión en las Escuelas Infantiles Municipales de la localidad de Illescas (Toledo), para el curso 2017-2018.

Atendiendo que, conforme las Bases que rigen el proceso de admisión en las Escuelas Infantiles Municipales de Illescas para el curso 2017-2018, podrán optar a la plaza los/as niños/as nacidos/as en los años 2015, 2016, y hasta el 28 de abril de 2017 (plazo límite máximo de entrega de solicitudes).

Resultando que, podrán optar a las plazas ofertadas por las Escuelas Infantiles Municipales de Illescas, los/as niños/as EMPADRONADOS/AS y NO EMPADRONADOS/AS en el Municipio de Illescas, entendiéndose por unidad familiar empadronada, cuando el/la menor y al menos uno de sus progenitores o uno de sus tutores legales se encuentren empadronados en el mismo domicilio del municipio de Illescas. En casos de familia monoparental deberán estar empadronados el/la menor y el progenitor que ostente la guarda y custodia.

Atendido que, en la Base quinta, apartado 5º que rige el proceso de admisión, se establece la documentación a aportar por parte de los interesados junto a la solicitud.

Visto, que la no presentación de la documentación señalada en los apartados A), B) C) y D) de las bases dará lugar a la **EXCLUSION** del/la menor en las Escuelas Infantiles Municipales, pudiendo ser subsanada ésta, en su caso, en un plazo de diez días hábiles (desde el 29 de mayo de 2017 y hasta el 12 de junio de 2017, ambos inclusive).

Sin embargo, la documentación utilizada para la baremación y relacionada en el **apartado E) no podrá ser aportada con posterioridad a la presentación del plazo de solicitudes** (01 de abril de 2017 y hasta el 28 de abril de 2017), salvo, que habiéndose presentado la documentación requerida, el Ayuntamiento de Illescas solicite nueva documentación a efectos de comprobación de datos.

**En ningún caso, el plazo señalado en el párrafo anterior se concederá para proceder al empadronamiento, salvo los/as niños/as nacidos/as durante el año 2017 (desde el 01 de enero y hasta el 28 de abril), siempre y cuando los padres si se encuentren empadronados a fecha de la presentación de la solicitud.**

Considerando que, conforme establece la Base sexta que rige el proceso para la admisión en las Escuelas Infantiles Municipales de Illescas para el curso 2017-2018, en los anuncios que contienen las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as se diferenciarán un listado de niños/as empadronados/as admitidos/as y excluidos/as y otro listado de niños/as no empadronados/as admitidos/as y excluidos/as. Estos últimos solo podrán optar a la plaza cuando existan vacantes que no hayan sido cubiertas por niños/as empadronados/as, una vez finalizado el proceso de matriculación por los empadronados.

En las listas provisionales figurarán las causas de exclusión, así como la apertura, en su caso, de un plazo de diez días hábiles (desde el 29 de mayo de 2017 y hasta el 12 de junio de 2017, ambos inclusive), para la presentación, únicamente, de la documentación relacionada en los **apartados A), B), C) y D) de la base V.**

Ayuntamiento de Illescas

Plaza del Mercado, 14, Illescas. 45200 Toledo. Tfno. 925511051. Fax: 925541615



## Ayuntamiento de Illescas

---

Resultando que, ha sido preciso baremar las solicitudes de los/as niños/as nacidos/as desde el 01 de enero de 2017 y hasta el 28 de abril de 2017, atendiendo a la documentación aportada junto a las solicitudes, y establecida en el apartado 5º-E) de la Base Quinta. Aquellas solicitudes que no han presentado documentación a efectos de baremación, han sido baremadas con -0- puntos en aquellos aspectos que no han sido acreditados fehacientemente. Esta documentación no podrá aportarse con posterioridad al 28 de abril de 2017, ni será tenida en cuenta en caso de aportarse durante la fecha del 29 de mayo de 2017 y hasta el 12 de junio de 2017, salvo que habiéndose presentado la documentación requerida, el Ayuntamiento de Illescas solicite nueva documentación a efectos de comprobación de datos.

Estudiadas y ordenadas las solicitudes por la Comisión de Valoración en fecha 23 de mayo de 2017, se propone a este órgano resolutorio el listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Por medio del presente, en uso de la competencia que me ha sido delegada en materia de Sanidad, Cultura, Servicios Sociales específicos, Igualdad, Escuelas Infantiles y Consumo, en virtud de la delegación conferida mediante Resolución de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2015,, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aceptar la acta-propuesta de la Comisión de Valoración de fecha 23 de mayo de 2017, y por tanto, Aprobar las **LISTAS PROVISIONALES DE NIÑOS/AS ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS**, para el curso 2017/2018, que se adjuntan como Anexos a la presente, concediendo un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución (desde el **29 de mayo de 2017 y hasta el 12 de junio de 2017**), para la subsanación de la documentación relacionada en los apartados A), B), C) y D) de la base V, no pudiendo subsanarse en dicho plazo la inscripción de empadronamiento, salvo **los/as niños/as nacidos/as durante el año 2017 (hasta el 28 de abril), siempre y cuando los padres si se encuentren empadronados a fecha de la presentación de la solicitud.**

**SEGUNDO.-** Publíquese el correspondiente ANUNCIO de la presente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Illescas y de las Escuelas Infantiles Municipales de Illescas ("CANICAS": C/ Carmen Martín Gaité, s/n, y "TRUKE": C/ Bramante, nº 12), así como en la página web del Ayuntamiento ([www.illescas.es](http://www.illescas.es)), estableciendo como **plazo para la subsanación de la documentación catalogada en los apartados A), B), C) y D) de la base V, desde el día 29 de mayo de 2017 y hasta el 12 de junio de 2017, ambos inclusive, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Registro General del Ayuntamiento de Illescas (Toledo)**, todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**TERCERO.-** Transcurrido el plazo de subsanación señalado, se procederá a la publicación, el **día 23 DE JUNIO DE 2017**, de las **LISTAS DEFINITIVAS** de niños/as admitidos/as y excluidos/as, tanto empadronados/as como no empadronados/as, estando supeditados estos últimos a las vacantes existentes, una vez haya finalizado el plazo de matrícula de los/as niños/as empadronados/as en Illescas, conforme regula las Bases de la Convocatoria.

En Illescas,

LA CONCEJALA DELEGADA DE  
SANIDAD, CULTURA, SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS,  
IGUALDAD, ESCUELAS INFANTILES Y CONSUMO,

Documento firmado electrónicamente.

---

**Ayuntamiento de Illescas**

Plaza del Mercado, 14, Illescas. 45200 Toledo. Tfno. 925511051. Fax: 925541615



## Ayuntamiento de Illescas

### ANEXO I-EMPADRONADOS-

#### LISTA PROVISIONAL DE NIÑOS/AS ADMITIDOS/AS -NACIDOS/AS 2015-

| <b>APELLIDOS Y NOMBRE (EMPADRONADOS)</b> |
|--|
| AMOR NIETO, MATEO                        |
| ÁNGEL AGUDO, GEMA                        |
| ANI, MATEO ARIAN                         |
| ARREAGA BERMEO, ANTHONY                  |
| BALLESTEROS DÍAZ, ADRIANA                |
| BARNETO SANZ, NOA                        |
| BARO RUALES, DAVID                       |
| BAYÓN DÍAZ, ÁLVARO                       |
| BERMEJO GARACHANA, NOA                   |
| BLANCO GARCÍA DE CORTÁZAR, ALDÁN         |
| CABRERA GONZÁLEZ, HÉCTOR                 |
| CARRETERO DEL PINO, ÁNGELA               |
| CARRETERO DEL PINO, CELIA                |
| CHAMORRO ARAGÓN, DYLAN                   |
| CHOCANO MUÑOZ, CLAUDIA                   |
| CÓRDOBA SURÁN, EMMA                      |
| CUDERO ALCÁNTARA, PAULA                  |
| DE LA ROSA SÁNCHEZ, SAMUEL               |
| DEL PINO DÍAZ, ALEJANDRO                 |
| ECHEGARAY LLORENTE, KYRA                 |
| ESTEBAN AMOR, HUGO                       |
| GARCÍA PACIOS, MARTÍN                    |
| GARCÍA RODRÍGUEZ, IRENE                  |
| GÓMEZ DE LA FUENTE, ANEL                 |
| GÓMEZ SUÁREZ, ALEXIS                     |
| GONZÁLEZ ALVARADO, AINHARA               |
| GONZÁLEZ MARTÍN, ÁLVARO                  |
| HUMANES RECIO, GUILLERMO                 |
| LEÓN AMADOR, JARA                        |
| LLESTA GARCÍA, ASIER                     |
| LÓPEZ CANO, OLIVIA                       |
| MARTÍN GILBERT, MANUEL                   |
| MARTÍN MINAYA, PAULA                     |
| MATAMOROS GUERRERO, TRIANA               |
| MATILLA MADRIGAL, MARTINA                |
| MEDINA RODRÍGUEZ, AARÓN                  |
| MEDINA RODRÍGUEZ, HUGO                   |
| MIRANDA GARCÍA, GUILLERMO                |
| MONTERO HERNÁNDEZ, IGNACIO               |
| MUNTEA, IOAN-PETRU                       |
| NÚÑEZ ARANDA, MATEO                      |
| NÚÑEZ TRIMIÑO, ALBA                      |
| ORTÍZ GARCÍA, EDGAR                      |
| PÉREZ MARTÍN, BIEL                       |
| PINTO HERNÁNDEZ, KARLA MARTINA           |
| PLIEGO MARTÍNEZ, YERAY                   |
| REBOLLO GARCÍA-HERAS, JOEL               |
| RODRÍGUEZ SALAS, LUCAS                   |
| RUÍZ-RUANO DÍAZ, CARLA                   |
| SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, ERIC                  |
| SÁNCHEZ MENA, MARTA                      |



## Ayuntamiento de Illescas

---

| APELLIDOS Y NOMBRE (EMPADRONADOS) |
|-----------------------------------|
| SÁNCHEZ RODRIGUEZ, ALBA           |
| SOLERA MARTÍNEZ, ANTHONY          |
| VÁZQUEZ PARRA, VALERIA            |

Con fecha **23 DE JUNIO DE 2017** se procederá a publicar anuncio que comprenderá las listas de niños/as admitidos/as y excluidos/as **DEFINITIVAMENTE**.

En Illescas,  
LA CONCEJALA DELEGADA DE  
SANIDAD, CULTURA, SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS,  
IGUALDAD, ESCUELAS INFANTILES Y CONSUMO,  
Documento firmado electrónicamente.



## Ayuntamiento de Illescas

### ANEXO II - NO EMPADRONADOS-

#### LISTA PROVISIONAL DE NIÑOS/AS ADMITIDOS/AS -NACIDOS/AS 2015-

| APELLIDOS Y NOMBRE (NO EMPADRONADOS) |
|--------------------------------------|
| CASILLAS GARCÍA, NAYRA               |
| LUCERO ITURBIDE, JOSE                |
| MAJANO GARNICA, JESÚS                |
| MORCILLO PINILLA, PABLO              |
| SUÁREZ DÍAZ, NATHAN                  |
| SUÁREZ DÍAZ, UNAI                    |
| SUÁREZ FERNÁNDEZ, VALERIA            |

Los/as niños/as no empadronados/as, y admitidos/as provisionalmente, solo podrán optar a la plaza cuando existan vacantes que no hayan sido cubiertas previamente por niños/as empadronados/as en el Municipio de Illescas, exponiéndose en fecha **23 de junio de 2017** anuncio que comprenderá las listas DEFINITIVAS de niños/as admitidos/as y excluidos/as, no obstante y sin perjuicio de lo anterior, en fecha **10 de julio del 2017**, se publicará el listado de niños/as no empadronados/as que han obtenido plaza según las vacantes.

### NO EMPADRONADOS-

#### LISTA PROVISIONAL DE NIÑOS/AS EXCLUIDOS/AS -NACIDOS/AS 2015-

| APELLIDOS Y NOMBRE (NO EMPADRONADOS) | CAUSA DE EXCLUSIÓN   |
|--------------------------------------|--|
| MUÑOZ SUÁREZ, MARTÍN                 | Documentación de empadronamiento incompleta. Se precisa aportación del volante de empadronamiento del niño que opta a la plaza.<br>En caso de empadronados en Illescas, deberán acreditar mediante volante de empadronamiento que al menos el niño y uno de los progenitores están empadronados en Illescas a fecha de la solicitud (del 01 al 28 de abril de 2017), de no ser así deberán aportar volante de empadronamiento de su municipio. |
| SAMPAYO TORRE, UXÍA                  | Documentación de empadronamiento incompleta. Se precisa aportación del volante de empadronamiento de la niña que opta a la plaza. En caso de empadronados en Illescas, deberán acreditar mediante volante de empadronamiento que al menos la niña y uno de los progenitores están empadronados en Illescas a fecha de la solicitud (del 01 al 28 de abril de 2017), de no ser así deberán aportar volante de empadronamiento de su municipio.  |

Los/as niños/as excluidos/as provisionalmente, conforme el cuadro precedente, pueden subsanar sus causas de exclusión presentando la documentación señalada, dentro del plazo concedido del 29 de mayo de 2017 y hasta el 12 de junio de 2017 (ambos inclusive) en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Registro General del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **En ningún caso podrá subsanarse la inscripción en el padrón municipal de Illescas.**



## Ayuntamiento de Illescas

---

**Con fecha 23 de junio de 2017 se procederá a publicar anuncio que comprenderá las listas DEFINITIVAS de niños/as admitidos/as y excluidos/as**, no obstante y sin perjuicio de lo anterior, en fecha **10 de julio del 2017**, se publicará el listado de niños/as no empadronados/as que han obtenido plaza según las vacantes.

En Illescas,  
LA CONCEJALA DELEGADA DE  
SANIDAD, CULTURA, SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS,  
IGUALDAD, ESCUELAS INFANTILES Y CONSUMO,

Documento firmado electrónicamente.



## Ayuntamiento de Illescas

### ANEXO III -EMPADRONADOS-

#### LISTA PROVISIONAL DE NIÑOS/AS ADMITIDOS/AS

#### -NACIDOS/AS 2016-

| <b>APELLIDOS Y NOMBRE (EMPADRONADOS)</b> |
|--|
| BARDERAS MACARRÓN, ALICE                 |
| BARRADO CARRASCO, JULIA                  |
| BLÁZQUEZ CID, PAULA                      |
| BURGOS MUÑOZ, ALEX                       |
| CALLE ARREBOLA, ALLISON DANIELA          |
| CRISTÓBAL PRIETO, DANIEL                 |
| CRUZ RUÍZ, JULIA                         |
| CUEVAS SÁNCHEZ, DIEGO                    |
| DE PINTO MARTÍN, ALEX                    |
| DEL PINO MARTÍNEZ, ADRIÁN                |
| DÍAZ-MARIBLANCA FERNÁNDEZ, CARMEN        |
| DIEZ ESTEBAN, PABLO                      |
| ESPAÑA TARRÍO, EMMANUEL                  |
| FERNÁNDEZ DE DIEGO, OLIVIA               |
| GALLARDO SANTOS, RODRIGO                 |
| GARCÍA RUÍZ, PABLO                       |
| GARCÍA-MIJÁN LAIZ, VEGA                  |
| GARCÍA-PULIDO JURADO, MARTA              |
| GONZÁLEZ GÓMEZ, SARA                     |
| GONZÁLEZ GONZÁLEZ, NATALIA               |
| GRANDA NUÑEZ, RODRIGO                    |
| ILLESCAS CORTÉS, MIGUEL                  |
| ISABEL DEL PESO, ALEJANDRA               |
| JIMÉNEZ MORENO, OLIVER                   |
| JIMÉNEZ PÉREZ, MARTÍN                    |
| JIMÉNEZ TORREJÓN, ADRIÁN                 |
| LABIÁN GARCÍA, ALEC                      |
| LEDESMA OLIVA, AARÓN                     |
| LÓPEZ GARCÍA, NAZARET                    |
| MARTÍNEZ MOYANO, OLIVER                  |
| MATÍAS GARCÍA, PAULA                     |
| MERLOS CEBALLOS, ÁLVARO                  |
| MIRANDA GARCÍA, LUKA                     |
| MIRANDA GARCÍA, MIGUEL                   |
| MOLINA GARCÍA, IVÁN                      |
| MORENO GONZÁLEZ, HUGO                    |
| MORENO VICO, CARLOS                      |
| MORENO VICO, PABLO                       |
| MORONO PELADO, ÁLVARO                    |
| MUÑOZ MIRANDA, MAURO                     |
| MUÑOZ RUÍZ, ALEJANDRO                    |
| NAVARRO RODRÍGUEZ, PABLO                 |
| NIETO GARCÍA, DANIEL                     |
| ORTIGUEIRA GARZÓN, ALEJANDRO             |
| PANAIT, IANIS                            |
| PANTOJA MELÉNDEZ, VALERIA                |
| PARADA MORENO DE LA SANTA, ÁLVARO        |
| PELADO GÓMEZ, LUCÍA                      |
| PÉREZ HERNÁNDEZ, ALEX                    |
| PÉREZ RODRIGUEZ, MATEO                   |
| POLO SÁNCHEZ, CELIA                      |



## Ayuntamiento de Illescas

| APELLIDOS Y NOMBRE (EMPADRONADOS) |
|-----------------------------------|
| PRADO PARRA, INMA HELENA          |
| REINA FRED, ELENA                 |
| RODRIGUEZ ARIAS, NOA              |
| SALDAÑA SÁNCHEZ, ADRIANA          |
| SÁNCHEZ CANO, IRENE               |
| SÁNCHEZ CONDE, LEYRE              |
| SÁNCHEZ MENA, MARÍA               |
| SESEÑA AGUDO, MARTA               |
| SOTOMAYOR PANIAGUA, SOFÍA         |
| UGENA GRANDE, LUCAS               |
| VILLELGA DE VICENTE, AROA         |
| ZAPPALÁ PRÁDANOS, NOA             |

Con fecha **23 de junio de 2017** se procederá a publicar anuncio que comprenderá las listas de niños/as admitidos/as y excluidos/as **DEFINITIVAMENTE**.

### EMPADRONADOS

### LISTA PROVISIONAL DE NIÑOS/AS EXCLUIDOS/AS -NACIDOS/AS 2016-

| APELLIDOS Y NOMBRE (EMPADRONADOS) | CAUSA DE EXCLUSIÓN  |
|-----------------------------------|---|
| NAVARRO LABRADO, ROCÍO            | Fotocopia del Libro de familia incompleta y fotocopia del DNI de ambos cónyuges incompleta.<br>(Se precisa la aportación de la fotocopia del libro de familia donde consten los progenitores y fotocopia de la parte trasera del DNI de ambos cónyuges)   |
| SÁNCHEZ GARROSA, PAULA            | No se aporta copia del libro de familia donde consta la menor que opta a la plaza, o en su caso, fotocopia de la inscripción en el Registro Civil.<br>(Se precisa la aportación de las copias del libro de familia donde conste la niña o en su caso, fotocopia de la inscripción de nacimiento de la menor en el Registro Civil) |
| ESTEBAN AMOR, NOA                 | Fotocopia del Libro de familia incompleta.<br>(Se precisa la aportación de la fotocopia del libro de familia donde consten los progenitores)  |

Los/as niños/as excluidos/as provisionalmente, conforme el cuadro precedente, pueden subsanar sus causas de exclusión presentando la documentación señalada, dentro del plazo concedido del 29 de mayo de 2017 y hasta el 12 de junio de 2017 (ambos inclusive) en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Registro General del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **En ningún caso podrá subsanarse la inscripción en el padrón municipal de Illescas.**

Con fecha **23 de junio de 2017** se procederá a publicar anuncio que comprenderá las listas de niños/as admitidos/as y excluidos/as **DEFINITIVAMENTE**.

En Illescas,  
LA CONCEJALA DELEGADA DE  
SANIDAD, CULTURA, SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS,  
IGUALDAD, ESCUELAS INFANTILES Y CONSUMO,

Documento firmado electrónicamente.

## Ayuntamiento de Illescas





## Ayuntamiento de Illescas

---

**ANEXO IV - NO EMPADRONADOS-**  
**LISTA PROVISIONAL DE NIÑOS/AS ADMITIDOS/AS**  
**-NACIDOS/AS 2016-**

| APELLIDOS Y NOMBRE (NO EMPADRONADOS) |
|--------------------------------------|
| ARROYO IRALA, ROBERTO                |
| GARCÍA DEL AMO, NICOLÁS              |
| LUCERO ITURBIDE, DAVID               |
| SÁNCHEZ ROMERO, AINARA               |

Los/as niño/as **no empadronados/as, y admitidos/as provisionalmente**, conforme lo manifestado en el cuadro precedente, solo podrán optar a la plaza cuando existan vacantes que no hayan sido cubiertas previamente por **niños/as empadronados/as** en el Municipio de Illescas, exponiéndose en fecha **23 de junio de 2017** anuncio que comprenderá las listas DEFINITIVAS de niños/as admitidos/as y excluidos/as, no obstante y sin perjuicio de lo anterior, en fecha **10 de julio del 2017**, se publicará el listado de niños/as no empadronados/as que han obtenido plaza según las vacantes.

En Illescas,  
LA CONCEJALA DELEGADA DE  
SANIDAD, CULTURA, SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS,  
IGUALDAD, ESCUELAS INFANTILES Y CONSUMO,

Documento firmado electrónicamente.



## Ayuntamiento de Illescas

### ANEXO V- EMPADRONADOS-

#### LISTA PROVISIONAL DE NIÑOS/AS -NACIDOS/AS 2017 - (desde el 01/01/2017 y hasta el 28/04/2017) CON BAREMACIÓN.-

| NOMBRE Y APELLIDOS         | BAREMACIÓN  |
|----------------------------|-------------|
| ECHEGARAY LLORENTE, KEYLA  | 4,75 PUNTOS |
| GARNELO ABDO, NOEMI        | 4,00 PUNTOS |
| JIMÉNEZ ROSELL, JULIETA    | 9,25 PUNTOS |
| MOLANO DE LA TORRE, ENZO   | 8,50 PUNTOS |
| PARICIO TORRESANO, VALERIA | 9,00 PUNTOS |
| PINTO MORENO, DAVID        | 8,50 PUNTOS |
| RODRIGUEZ ROJO, ENZO       | 8,00 PUNTOS |
| SALGADO MARTÍNEZ, CÉSAR    | 8,00 PUNTOS |
| TEJEDOR BERNAL, JIMENA     | 8,00 PUNTOS |

Resultando que, ha sido preciso baremar las solicitudes de los/as niños/as nacidos/as desde el 01 de enero de 2017 y hasta el 28 de abril de 2017, atendiendo a la documentación aportada junto a las solicitudes, y establecida en el apartado 5º-E) de la Base Quinta. Aquellas solicitudes que no han presentado documentación a efectos de baremación, han sido baremadas con -0- puntos en aquellos aspectos que no han sido acreditados fehacientemente. Esta documentación no podrá aportarse con posterioridad al 28 de abril de 2017, salvo, que habiéndose presentado la documentación requerida, el Ayuntamiento de Illescas solicite nueva documentación a efectos de comprobación de datos.

Se concede el plazo desde el 29 de mayo de 2017 y hasta el 12 de junio de 2017 (ambos inclusive) en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Registro General del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), para poder presentar reclamaciones a la baremación efectuada, todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con fecha 23 de junio de 2017 se procederá a publicar anuncio que comprenderá las listas de niños/as admitidos/as y excluidos/as DEFINITIVAMENTE.

#### LISTA PROVISIONAL DE NIÑOS/AS -NACIDOS/AS 2017 -EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE Y CON BAREMACIÓN.-

| NOMBRE Y APELLIDOS             | BAREMACIÓN  | CAUSA DE EXCLUSIÓN   |
|--------------------------------|-------------|--|
| GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARTÍN (*) | 4,00 PUNTOS | No se presenta volante de empadronamiento, ni se autoriza al Ayuntamiento de Illescas a su comprobación.<br>(Deberán aportar volante de empadronamiento de su domicilio habitual, o documento firmado por alguno de los progenitores del menor que opte a la plaza donde se autorice a este Ayuntamiento a la comprobación de datos de empadronamiento de la unidad familiar en el municipio de Illescas siempre y cuando estén empadronados en este municipio). |



## Ayuntamiento de Illescas

| NOMBRE Y APELLIDOS        | BAREMACIÓN | CAUSA DE EXCLUSIÓN   |
|---------------------------|------------|--|
| GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, _____ | ---        | NO NACIDO A FECHA MÁXIMA DE LA ENTREGA DE LA SOLICITUD (28/04/2017). |
| RAMOS ROSA, BRUNO         | ---        | NO NACIDO A FECHA MÁXIMA DE LA ENTREGA DE LA SOLICITUD (28/04/2017)  |
| SÁNCHEZ CORRAL, _____     | ---        | NO NACIDO A FECHA MÁXIMA DE LA ENTREGA DE LA SOLICITUD (28/04/2017)  |

(\*) El niño excluido provisionalmente por falta de justificación de empadronamiento, deberá presentar la documentación señalada, dentro del plazo concedido del 29 de mayo de 2017 y hasta el 12 de junio de 2017 (ambos inclusive), pudiendo presentar en la misma fecha reclamación a la baremación, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Registro General del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resultando que, ha sido preciso baremar las solicitudes de los/as niños/as nacidos/as desde el 01 de enero de 2017 y hasta el 28 de abril de 2017, atendiendo a la documentación aportada junto a las solicitudes, y establecida en el apartado 5º-E) de la Base Quinta. Aquellas solicitudes que no han presentado documentación a efectos de baremación, han sido baremadas con -0- puntos en aquellos aspectos que no han sido acreditados fehacientemente. Esta documentación no podrá aportarse con posterioridad al 28 de abril de 2017, salvo, que habiéndose presentado la documentación requerida, el Ayuntamiento de Illescas solicite nueva documentación a efectos de comprobación de datos.

Únicamente podrán proceder al empadronamiento durante la fecha señalada, los/as niños/as que optan a la plaza nacidos/as durante el año 2017 (hasta el 28 de abril), siempre y cuando los padres sí se encuentren empadronados a fecha de la presentación de solicitudes.

Con fecha 23 de junio de 2017 se procederá a publicar anuncio que comprenderá las listas de niños/as admitidos/as y excluidos/as **DEFINITIVAMENTE**, con indicación del listado de niños/as que obtienen plaza y aquellos que quedan en lista de espera conforme la baremación obtenida.

En Illescas,  
LA CONCEJALA DELEGADA DE  
SANIDAD, CULTURA, SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS,  
IGUALDAD, ESCUELAS INFANTILES Y CONSUMO,

Documento firmado electrónicamente.